

## **ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL**

En Madrid, a 8 de abril de 2022, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

**Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):**

D. Vicente Canet Juan

**Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):**

D. Jesús Ordóñez Gámez

**Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):**

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

### **MANIFIESTAN**

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta referida a que si se tiene la formación de la parte troncal (12 horas) relativa a trabajos de carpintería metálica, se puede convalidar ésta con la formación realizada de plataformas elevadoras en base a norma UNE y de puente grúa.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

De acuerdo a lo expresado en el ANEXO III del IV CEM, así como en el Acta 25/21, procedemos a convalidar la formación presentada de la siguiente manera:

- Certificado trabajos en instalaciones de carpintería metálica: parte troncal 12 H del anexo II del IV CEM.
- Certificado Plataformas Elevadoras (PEMP) de acuerdo a UNE 58451 y a UNE 58923: Parte específica (8 h) del módulo C.29) Contenido formativo para operadores de plataformas elevadoras, del anexo II del IV CEM
- Certificado Puentes Grúa: parte específica (8 h) del módulo C.28) Contenido formativo para operadores de puente-grúa, del anexo II del IV CEM.

En relación a las convalidaciones concernientes a los títulos de Formación Profesional y Certificados Profesionales, rogamos consulten el Anexo VIII del IV CEM.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC.OO-Industria

Por CONFEMETAL